



PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2018-2019

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma establece el procedimiento para la participación en el Plan Extraordinario de Empleo Social 2018-2019. El amparo legal para la aplicación y puesta en marcha de este programa, lo encontramos en la Resolución de 19 de octubre por la que se ordena la publicación del Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo social para el período 2018-2019

REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

- a) Tener 18 años cumplidos y menos de 65
- b) Estar inscrito-a, en el momento de formalizar la solicitud, como demandante de empleo desempleado-a en el Servicio Canario de Empleo durante un periodo mínimo de 6 meses en los últimos 24 meses.
- c) Figurar en el Padrón del municipio de Santa Cruz de La Palma, con una antigüedad superior a 6 meses. Se podrá obviar la antigüedad mínima, así como este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir, o en los casos de mujeres víctimas de violencia de género
- d) No haber participado en los últimos 12 meses en un Plan de Empleo Social ni Política Activa de Empleo en que haya sido subvencionada la contratación del-la desempleado-a, salvo que haya sido por un período inferior a seis meses. No se aplicará el criterio de rotación y no repetición, en los municipios en los que no existan personas desempleadas para cubrir las plazas ofertadas.
- e) Encontrarse inscrito-a en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las ocupaciones solicitadas

| OCUPACIÓN OFERTADA | NÚMERO DE PLAZAS |
|-------------------------------|------------------|
| Auxiliar de Ayuda a Domicilio | 4 |
| Animador-a Sociocultural | 2 |
| Monitor-a Deportivo-a | 1 |
| Trabajador-a Social | 1 |

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento deberán contar con **informe del departamento de Servicios Sociales Municipal** donde consten los siguientes criterios:

- Personas desempleadas integrantes de unidades familiares cuya media de ingresos no supere el importe de 450 euros/persona.** En ningún caso podrán participar más de una persona de la misma unidad familiar
- Personas en situación de **exclusión social atendiendo a los criterios de los servicios sociales de la entidad**
Se garantizará PREFERENTEMENTE la participación de:
 - Mujeres
 - Mayores de 55 años
 - Mayores de 45 años, desempleados-as de larga duración
 - Personas con discapacidad

Si no existen candidatos-as para una categoría que cumplan los dos requisitos anteriores, previa solicitud, el SCE aplicará los siguientes criterios de selección:

- Mayor adecuación al puesto ofertado
- Desempleados-as de larga duración, teniendo prioridad la persona que tenga un mayor período de desempleo
- Incorporación al menos en un 60% de desempleados-as mayores de 55 años

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las instancias formalizadas para realizar la solicitud (Anexo I) se podrán recoger en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de lunes a viernes en horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas. Asimismo, se podrán consultar y descargar en la página web. del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, santacruzdelapalma.es

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas por la persona solicitante y se presentarán acompañadas de la documentación preceptiva.

En caso que más de un-a miembro de la misma unidad familiar o de convivencia quiera acceder al presente Plan de Empleo, se aportará un formulario de solicitud por cada persona, sin necesidad de duplicar la documentación común, aunque deben hacer constar la relación familiar o de convivencia entre solicitantes. No obstante, sólo podrá ser seleccionada una única persona por cada unidad familiar o de convivencia que lo solicite.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes estarán a disposición de los-as usuarios-as a través de su publicación en la web municipal el 29 de noviembre de 2018. El plazo de presentación de la solicitud y documentación que la acompaña, será desde el día 29 de noviembre hasta el día 7 de diciembre, ambos inclusive. Las solicitudes se presentarán de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Plaza España nº6) e irán dirigidas a la Agencia de Desarrollo Local.

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se requerirá a los-as solicitantes cuya solicitud no cumpla los requisitos exigidos o la documentación aportada contuviera errores o fuera insuficiente, para que, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, **incluidos aquellos que el personal técnico considere necesario para una correcta valoración de la solicitud**, con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tras la exclusión de quienes no cumplan los requisitos establecidos, se emitirá informe conjunto por parte del personal de Empleo y Servicios Sociales, conteniendo el listado de personas candidatas propuestas, que será remitido al Servicio Canario de Empleo.



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2018-2019

SOLICITANTE:

| NIF/NIE | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
|------------------|-------------|-------------|--------|
| | | | |
| DOMICILIO | | | |
| | | | |
| TELÉFONOS | | | |
| / / | | | |

Solicita participar en el Programa Extraordinario de Empleo Social PEES 2018-2019, en la categoría de:

En caso de optar a más de una categoría, **DEBE SEÑALAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES ASIGNANDO EL ORDEN DE PRIORIDAD** (marcando según su preferencia), debiendo la persona interesada en todo caso figurar como demandante de empleo en la/s categoría/s seleccionada/s y acreditar los requisitos específicos que se establezcan para cada una

Auxiliar Ayuda a Domicilio

Trabajador-a Social

Monitor-a Deportivo-a

Animador-a Sociocultural

Autorización para la obtención de datos por parte de la Administración

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma a solicitar de los diferentes Organismos Públicos cuantos certificados relativos a mi situación, y si el caso lo requiere, a las personas que componen mi unidad familiar, sean necesarios para tramitar la presente solicitud de participación en el Plan de Empleo Social FDCAN 2018, así como para la recopilación de los mismos y su incorporación a ésta.

- Los datos asociados a la percepción de prestaciones del SEPE e imputación de rentas
- Los datos personales relativos al período de empadronamiento, a tenor de lo previsto por el artículo 6.2ª) de la Ley 11/2007, de 22 de junio
- Certificado de convivencia correspondiente a las personas que se relacionan a continuación, y que conviven en el domicilio de la persona solicitante:

| Nombre y apellidos UNIDAD FAMILIAR / CONVIVENCIA | DNI/NIE | FIRMA |
|---|---------|-------|
| SOLICITANTE: | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Rellenar correctamente (debe ser firmado por todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 16 años) La presente autorización se otorga al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar con una X lo que proceda)

- Acreditación como demandante de empleo de quien solicita y miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que tengan la condición de desempleados-as: **DARDE** (Servicio Canario de Empleo)
- Informe de Periodos de Desempleo correspondiente a los últimos 24 meses de la persona solicitante** (Servicio Canario de Empleo)
- Informe de Ocupaciones Demandadas** por la persona solicitante (Servicio Canario de Empleo).
 - **En caso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** debe aportar: carné de Manipulador-a de Alimentos, Certificado de Profesionalidad, titulación como Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o Técnico en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Permiso de Conducir
 - **En caso de el/la Trabajador/a Social:** Formación específica en Igualdad de Género (Promotor-a de Igualdad, Agente de Igualdad, etc ...)
- Vida Laboral actualizada de la persona solicitante**
- Fotocopia de DNI/NIE** en vigor (según proceda), tanto de quien solicita como de todas las personas que formen parte de la unidad familiar o de convivencia
- Fotocopia del **Libro de Familia y/o Partida Literal de Nacimiento**
- Certificado acreditativo del cobro, si es el caso, de prestación procedente del **"Plan Prepara"**, para ello es necesario solicitar cita previa con el código "otros trámites" en el SEPE (Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma)
- Fotocopia de **contrato de trabajo y nóminas de los meses de agosto, septiembre y octubre** de cada miembro de la unidad familiar o de convivencia mayores de 16 años que desarrollen actividad laboral, **en el caso de autónomos-as IRPF 2017 y última declaración trimestral (3º trimestre 2018)**
- Certificado del importe de la pensión que proceda** (viudedad, jubilación, invalidez, dependencia, asistencial, etc.), de la unidad familiar o de convivencia que tengan el carácter de pensionistas
- En caso de **discapacidad y/o dependencia** de la persona solicitante o miembro de la unidad familiar y/o de convivencia, fotocopia de **certificado** que lo acredite
- Fotocopia de contrato de arrendamiento y recibos de alquiler** correspondientes a los meses de **agosto, septiembre y octubre 2018**. En caso de **hipoteca**, recibos pagados en los meses de **agosto, septiembre y octubre 2018** que justifiquen el pago de la misma
- En caso de separación o divorcio, **sentencia y/o convenio regulador** si procede. A su vez acreditación, si es el caso, de pago o cobro según corresponda de pensión alimenticia o compensatoria.
- Fotocopia de **matrícula del curso 2018-2019** de las personas de la unidad familiar y/o de convivencia mayores de 16 años, que tengan la consideración de estudiantes
- Documentación que considere oportuna para una correcta valoración del expediente (titulación específica relacionada con el puesto solicitado, curriculum, etc.)

En Santa Cruz de La Palma a de de 2018

Firmado

La persona solicitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Los datos personales aportados en la presente solicitud serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la misma. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la mencionada ley, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma por cualquiera de los canales habilitados al efecto.